



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-2024-1046915-ME#EF Llamado a concurso 1 cargo de Prof. Titular (DSE)
Comunicación y Lenguaje I -
EF

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor/a Regular de la Escuela de Fonoaudiología, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA:

Asignatura: COMUNICACIÓN Y LENGUAJE I

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva.

CONSIDERANDO:

- Que es propósito de esta Facultad realizar el llamado a concurso próximamente;
- Que el artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece en la parte pertinente: "los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva" (Reglamento Concursos, Res. H.C.S. N° 401/95);
- Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 12 de junio de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso del cargo que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

ESCUELA DE FONOAUDILOGÍA:

Asignatura: COMUNICACIÓN Y LENGUAJE I

CARGO: 1 (un) Profesor/a Titular con dedicación semiexclusiva.

TRIBUNAL

Titulares:	Suplentes:
Prof. Jackeline MIAZZO (UNSL)	Prof. Mgter. Ana María GARRAZA (UNSL)
Prof. Lic. Valeria Inés PEREYRA	Prof. Lic. Mariel Amanda Isabel SERRA
Prof. Lic. Vanina Andrea ANGIONO	Prof. Lic. Laura Beatriz MERCADO

Observadoras por las Egresadas:

Lic. María Gabriela BONELLI (Titular)

Lic. María Silvina LASCANO (Suplente)

Observadoras por las Estudiantes:

Srta. Catalina VACA NARVAJA (Titular)

Srta. Rocío Belén BUSTOS (Suplente)

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

